## HEGULI GESTION GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A.

Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid C.I.F.: A-82671868

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

HEGULI GESTION GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A. Pº de la Castellana nº 89, 28046 Madrid.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad que tendrá lugar en Madrid, Pº de la Castellana nº 89, en el salón de la planta 11, a las 13,30 horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, la cual, de no poderse constituir válidamente en dicho llamamiento, se celebrará a la misma hora del día 29 de junio de 2007, en el propio lugar indicado, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados de HEGULI GESTION GLOBAL, S.I.C.A.V., S.A, correspondientes al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, entre otros, el artículo 1 apartado segundo, relativo a la designación de la Entidad Depositaria, como consecuencia del acuerdo de fusión adoptado por la misma, y redacción de un nuevo texto refundido de los Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la CNMV, derogando, en consecuencia, íntegramente los Estatutos Sociales vigentes.

Tercero.- Información relativa a la retrocesión de comisiones soportadas, en su caso, en inversiones de otras IIC.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión, figuren inscritos en el registro correspondiente. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole por escrito su representación para la reunión que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 21 de mayo de 2007 El Secretario del Consejo de Administración Mª Isabel Vila Abellán-García